



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 SET. 2008

RES. H. N° 1054 - 08

VISTO:

La Res. CS N° 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Especialidad y Maestría en Políticas Sociales, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Políticas Sociales, ha elevado el informe correspondiente al alumno que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura ESTADO, POLÍTICA Y POLÍTICAS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ESTADO, POLÍTICA Y POLÍTICAS SOCIALES

CARRERA: ESPECIALIDAD EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES  
Y MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES - PLAN 1996.

L. U 790.155 CORREA Guillermo

7 (SIETE)

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 10/03/00, según consta en el informe elevado por el Coordinador responsable de la Maestría en Políticas Sociales.

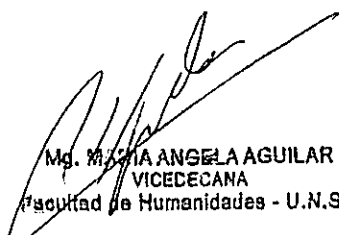
ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado quedará en el archivo del Departamento de Alumnos.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial

smms/JAE

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Mg. MARÍA ANGE LA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.